

Bogotá, noviembre 27 de 2014

CIRCULAR No. 107

PARA: EMPRESAS COMERCIALIZADORAS MAYORISTAS,
TRANSPORTADORAS, DISTRIBUIDORAS Y
COMERCIALIZADORAS MINORISTAS DE GLP Y DEMÁS
INTERESADOS.

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

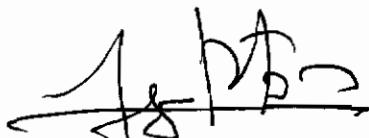
ASUNTO: LISTADO DE MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LAS ZONAS DE
INFLUENCIA PARA LA OPC DE NOVIEMBRE DE 2014.

Mediante comunicación con radicado CREG E-2014-011550 del 18 de noviembre de 2014, Ecopetrol informó a la CREG las cantidades de GLP que, por punto de producción, tiene disponibles para la venta en la OPC que abrirá durante el mes de noviembre de 2014 correspondiente a los meses de enero a junio de 2015.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG presenta, como anexo a esta circular, el listado de municipios que conforman las Zonas de Influencia de las que trata el parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución CREG 053 de 2011, calculadas con base en la Circular CREG 048 de 2011.

Para facilidad de todos los interesados, se anexa también la representación gráfica de este listado.

Cordialmente,



JORGE PINTO NOLLA

Anexo: Archivo "Listado zonas de influencia OPC noviembre 2014.xls"
Mapa de Colombia con la identificación de los municipios de cada zona de influencia